



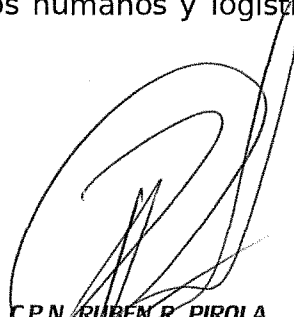
Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



35345

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, proceda a realizar todas las gestiones y tramitaciones conducentes para la creación, en el ámbito de la Unidad Regional XI, de una Sede del Comando Radioelectrico con asiento en la ciudad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, y jurisdicción extendida a las localidades de Franck, Las Tunas, Santa María Norte, San Jerónimo del Sauce y Sa Pereira. Asimismo, se solicita que se garantice la correspondiente dotación a dicho cuerpo de los recursos humanos y logísticos necesarios para la correcta prestación del servicio.


C.P.N. RUBEN R. PIROLA
SENADOR PROVINCIAL
Departamento Las Colonias
Provincia de Santa Fe

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, proceda a realizar las gestiones conducentes para la creación de una Sede del Comando Radioelectrico con asiento en la ciudad de San Jerónimo Norte y jurisdicción en las localidades de Franck, Las Tunas, Santa María Norte, San Jerónimo del Sauce y Sa Pereira.

La presente iniciativa se relaciona con la ubicación neurálgica y equidistante de la ciudad de San Jerónimo Norte, que permitiría centralizar operaciones de patrullaje dinámico y acortar de manera drástica los tiempos de respuesta ante situaciones que requieran la intervención policial. Este corredor es un eje vital para la economía de nuestra provincia, con arterias críticas como la Ruta Nacional N° 19 y las Rutas Provinciales 50s y 67s, que requieren una vigilancia especializada y constante. Ello adquiere fundamental relevancia ya que, actualmente, la seguridad de la zona descansa sobre dependencias policiales cuyas estructuras son mayormente administrativas y judiciales, lo que limita



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

severamente su capacidad de despliegue preventivo en el territorio.

La creación de esta sección de este cuerpo permitiría desvincular las tareas de oficina y la custodia de detenidos de la labor puramente operativa de patrullaje activo. En este sentido, existe un antecedente inmediato, directo y exitoso en la gestión del Sr. Gobernador con la creación del Comando Radioeléctrico - Zona Norte en Gobernador Crespo, demostrando que esta reorganización funcional de los recursos humanos y logísticos es técnicamente viable y no requiere erogaciones extraordinarias que excedan las previsiones presupuestarias vigentes.

Esta iniciativa se alinea con la política de seguridad provincial basada en el policiamiento focalizado y el uso de métricas de patrullaje para una presencia policial más inteligente y profesional. San Jerónimo Norte, enfrenta hoy una realidad operativa alarmante, donde la escasez de recursos y el alojamiento de detenidos impiden a los efectivos policiales un control efectivo de las calles.

Es fundamental destacar el compromiso del gobierno local, que recientemente ha modernizado y cedido instalaciones para la labor policial con recursos propios, demostrando que el municipio no es un actor pasivo. La implementación del Comando es la solución técnica necesaria para que el nuevo edificio no sea solo una estructura de trámites, sino el centro de una fuerza operativa moderna y capaz de responder a las demandas de los ciudadanos de todo el corredor. En este sentido, en mi carácter de Senador por el Departamento Las Colonias, he recibido una solicitud de las autoridades locales del Municipio de San Jerónimo Norte donde han solicitado mi intervención para la gestión ante el Gobierno Provincial para la concreción de tan anhelado proyecto. En dicha misiva, sintetizaron los puntos centrales a través de la siguiente argumentación, que me permito citar por lo ilustrativo de sus argumentos:

"Es importante exponer ante usted la situación que atraviesa la fuerza policial en nuestra ciudad. Siendo San Jerónimo Norte la tercera ciudad más grande del Departamento Las Colonias, la actual capacidad de respuesta se encuentra severamente limitada por la escasez de recursos humanos y logísticos.

1. Inversión y Compromiso en Infraestructura: Este municipio no es un actor pasivo en la construcción de seguridad ciudadana. Hace pocas semanas, hemos refrendado nuestro compromiso mediante la firma de un convenio para el traspaso de la Comisaría 3ra a un nuevo edificio municipal, íntegramente renovado y modernizado con recursos propios. Esta apuesta busca no solo dignificar la labor policial, sino elevar la calidad de las instalaciones y mejorar la atención a la comunidad, en total sintonía con los planes provinciales de



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

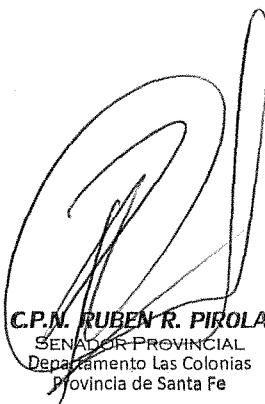
infraestructura en seguridad y justicia.

2. Déficit de Recursos Operativos: A pesar del esfuerzo municipal en infraestructura, la operatividad actual es alarmante. Contamos con un solo móvil de patrullaje, el cual debe dividirse entre las tareas de prevención y los constantes requerimientos de tareas administrativas y judiciales. Este dificulta el control preventivo en las calles.

3. La Problemática del Alojamiento de Detenidos: La presencia permanente de internos en la comisaría local agrava la situación. Con una guardia mínima de solo dos a tres empleados, más el jefe o subjefe, resulta materialmente imposible dejar el destacamento sin custodia para realizar patrullajes efectivos. Como señalan los informes diagnósticos, el alojamiento de detenidos en comisarías infringe la operatividad policial.

4. Necesidad del Comando especializado: La creación de la Sección Comando Radioeléctrico es la única solución técnica viable para romper este círculo vicioso. Permitiría que el personal de la Comisaría 3ra se aboque a las tareas administrativas y judiciales, mientras que este nuevo cuerpo especializado de la Agrupación Cuerpos se dedique pura y exclusivamente al patrullaje activo y preventivo. San Jerónimo Norte requiere un dispositivo de seguridad a tono con su envergadura demográfica y estratégica dentro del departamento, garantizando que el nuevo edificio modernizado por el municipio cuente con una fuerza operativa capaz de responder a las demandas del siglo XXI".

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.



C.P.N. RUBÉN R. PIROLA
SENADOR PROVINCIAL
Departamento Las Colonias
Provincia de Santa Fe

San Jerónimo Norte, 03 de marzo de 2026



Sr.

Rubén Pirola.

Senador Provincial del Departamento Las Colonias.

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

S / D

REF: Solicitud de creación de la "Sección Comando Radioeléctrico - San Jerónimo Norte"

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del municipio de San Jerónimo Norte, con el firme propósito de elevar para su tratamiento y gestión ante el Poder Ejecutivo Provincial un proyecto estratégico de vital importancia para el centro-oeste del Departamento Las Colonias. La presente solicitud tiene como objeto la creación y puesta en operatividad de la **"Sección Comando Radioeléctrico - San Jerónimo Norte"**, con base en nuestra ciudad y con jurisdicción extendida a las localidades de Franck, Las Tunas, Santa María Norte, San Jerónimo del Sauce y Sa Pereira.

Esta petición no surge de un hecho aislado, sino de un análisis profundo de la realidad securitaria que atraviesa nuestro corredor productivo. Entendemos que la seguridad pública es un fenómeno multicausal que requiere de respuestas institucionales integrales y, sobre todo, de un fortalecimiento de las capacidades operativas de seguridad preventivas en el territorio.

I. Fundamentación Estratégica y Geográfica

La ciudad de San Jerónimo Norte se ubica en un punto neurálgico y equidistante respecto a las localidades que integran el corredor Este-Oeste del departamento. Esta ubicación estratégica permite que una unidad de respuesta rápida, como lo es un Comando Radioeléctrico, centralice las operaciones de patrullaje y acorte drásticamente los tiempos de intervención ante incidencias policiales.



El área de cobertura propuesta abarca un eje fundamental para la economía provincial, priorizando la vigilancia y el control en arterias críticas como la Ruta Nacional Nro. 19, así como las Rutas Provinciales 50s y 67s. Actualmente, la seguridad en este corredor recae sobre las estructuras tradicionales de la Agrupación Unidades de Orden Público, específicamente en la Comisaría 4ta de Franck, el Destacamento Policial Nro. 4 de Las Tunas, la Comisaría 3ra de San Jerónimo Norte, el Destacamento Policial Nro. 8 de Santa María Norte y la Subcomisaría 12da de San Jerónimo del Sauce.

Si bien estas dependencias realizan una labor fundamental, su naturaleza es mayormente administrativa y judicial, lo que limita su capacidad de despliegue dinámico y preventivo. La creación de una sección de la Agrupación Cuerpos permitiría separar las tareas de custodia de detenidos y trámites de oficina de la labor de patrullaje activo y presencia en calles y rutas.

II. Antecedentes Legales y Viabilidad del Proyecto

Contamos con un antecedente directo y de reciente implementación en nuestra provincia que valida la viabilidad técnica y política de este pedido. Nos referimos al Decreto 2169/24, mediante el cual el actual Gobernador de la Provincia, el Lic. Maximiliano Pullaro, dispuso la creación de la “Sección Comando Radioeléctrico - Zona Norte” en la localidad de Gobernador Crespo, dependiente de la Unidad Regional XVI.

Al igual que en dicho caso, este proyecto se encuadra en las facultades que la Constitución Provincial (Art. 72) otorga al Poder Ejecutivo para modificar la estructura policial requerida según las necesidades de la población. Asimismo, la Ley Orgánica de la Policía N° 7395 (Art. 28) establece que es función de la jefatura proveer a la organización de los servicios y proponer reformas que tiendan al mejoramiento de los mismos.

Es importante destacar que, siguiendo el modelo de Gobernador Crespo, la puesta en funcionamiento de este Comando no representa erogaciones extraordinarias inmediatas que excedan las partidas presupuestarias vigentes. La gestión se basa en una reorganización funcional de los recursos humanos y logísticos con los que ya cuenta la Unidad Regional XI, optimizando el uso de móviles y sistemas de comunicación para una intervención más eficaz en nuestra zona.



III. Alineación con las Políticas de Seguridad Provinciales

El pedido que hoy elevamos se alinea perfectamente con los programas de modernización que está llevando adelante el Ministerio de Justicia y Seguridad, tales como el Programa M3 y el Programa Lince. Estos esquemas de trabajo se basan en el policiamiento focalizado, utilizando mapas del delito y métricas de patrullaje para orientar las decisiones basadas en evidencia.

La creación del Comando en San Jerónimo Norte permitiría integrar a nuestro corredor en este modelo de "presencia legal de la policía" mediante estrategias de prevención y control del crimen que hoy el ciudadano demanda con urgencia. La especialización de la fuerza, mediante el entrenamiento continuo en el Instituto de Seguridad Pública (ISEP), garantizará que los agentes asignados a esta sección cuenten con un perfil de proximidad y profesionalismo acorde a las exigencias actuales.

IV. El Rol del Municipio y el Compromiso Ciudadano

Desde este municipio, no pretendemos ser meros espectadores de la problemática de seguridad. Entendemos que la solución debe ser política y articulada entre los tres niveles de gobierno. Por ello, nos comprometemos a colaborar activamente en la búsqueda del espacio físico adecuado para el asiento de la sección, pudiendo incluso considerar la utilización de inmuebles existentes, como se ha realizado en otros casos exitosos donde el Comando comparte sede con las comisarías locales para reducir costos operativos.

Además, este proyecto busca potenciar la participación ciudadana. Consideramos que la presencia de un cuerpo policial especializado mejorará la confianza del vecino en la institución, facilitando la obtención de información criminal y mejorando la convivencia urbana.



V. Realidad Operativa de San Jerónimo Norte y Compromiso Municipal

Es importante exponer ante usted la situación que atraviesa la fuerza policial en nuestra ciudad. Siendo San Jerónimo Norte la **tercera ciudad más grande del Departamento Las Colonias**, la actual capacidad de respuesta se encuentra severamente limitada por la escasez de recursos humanos y logísticos.

1. **Inversión y Compromiso en Infraestructura:** Este municipio no es un actor pasivo en la construcción de seguridad ciudadana. Hace pocas semanas, hemos refrendado nuestro compromiso mediante la firma de un **convenio para el traspaso de la Comisaría 3ra a un nuevo edificio municipal**, íntegramente renovado y modernizado con recursos propios. Esta apuesta busca no solo dignificar la labor policial, sino elevar la **calidad de las instalaciones** y mejorar la atención a la comunidad, en total sintonía con los planes provinciales de infraestructura en seguridad y justicia.
2. **Déficit de Recursos Operativos:** A pesar del esfuerzo municipal en infraestructura, la operatividad actual es alarmante. Contamos con **un solo móvil de patrullaje**, el cual debe dividirse entre las tareas de prevención y los constantes requerimientos de **tareas administrativas y judiciales**. Este dificulta el control preventivo en las calles.
3. **La Problemática del Alojamiento de Detenidos:** La presencia permanente de internos en la comisaría local agrava la situación. Con una guardia mínima de solo dos a tres empleados, más el jefe o subjefe, resulta materialmente imposible dejar el destacamento sin custodia para realizar patrullajes efectivos. Como señalan los informes diagnósticos, el alojamiento de detenidos en comisarías **infringe la operatividad policial**.



4. **Necesidad del Comando especializado:** La creación de la **Sección Comando Radioeléctrico** es la única solución técnica viable para romper este círculo vicioso. Permitiría que el personal de la Comisaría 3ra se aboque a las tareas administrativas y judiciales, mientras que este nuevo cuerpo especializado de la **Agrupación Cuerpos** se dedique pura y exclusivamente al patrullaje activo y preventivo. San Jerónimo Norte requiere un dispositivo de seguridad a tono con su **envergadura demográfica y estratégica** dentro del departamento, garantizando que el nuevo edificio modernizado por el municipio cuente con una fuerza operativa capaz de responder a las demandas del siglo XXI.

VI. Conclusión y Solicitud de Tratamiento

Sr. Senador, la creación del **Comando Radioeléctrico San Jerónimo Norte** es una necesidad impostergable para garantizar la paz y la tranquilidad de los habitantes de Franck, Las Tunas, San Jerónimo Norte, Santa María Norte, San Jerónimo del Sauce y Sa Pereira. La inversión en prevención es, sin dudas, la decisión política más costo-efectiva que el Estado puede tomar.

Por todo lo expuesto, solicitamos a usted que arbitre los medios necesarios para presentar este proyecto ante la Cámara de Senadores y gestionar ante el Ministerio de Justicia y Seguridad el dictado del decreto correspondiente que haga realidad esta unidad operativa. Estamos convencidos de que, bajo su liderazgo y el acompañamiento de sus pares, daremos un paso fundamental en la protección de los derechos y bienes de los ciudadanos del centro del departamento.

A la espera de una respuesta favorable, y quedando a su entera disposición para ampliar cualquier información técnica que se considere necesaria, saludamos a usted con nuestra más distinguida consideración.

Atentamente.




Paola Devesa Ronchino
Intendente

Bajo los términos de la Ley N° 25.506 en los Decretos N° 2628/2002 y Decreto N° 283/2003, se deja constancia que el presente documento ha sido firmado digitalmente